

Buzón secretaria.particular

De: Embajada de Hungría - MAD <Embajada.Hungria@mfa.gov.hu>
Enviado el: lunes, 15 de diciembre de 2025 13:49
Para: CANCILLERIA (Protocolo; Seguridad Diplomática)
CC: Buzón secretaria.particular; Buzón gabinete.ministro
Asunto: Nota Verbal No. 174_Comunicación sobre la restricción de la circulación de camiones en Hungría
Datos adjuntos: Nota Verbal No. 174_Comunicación sobre la restricción de la circulación de camiones en Hungría.pdf
Categorías: CAROL

No suele recibir correo electrónico de embajada.hungria@mfa.gov.hu. [Por qué es esto importante](#)

AVISO: Este correo procede de un origen externo a la Organización. Tenga precaución con los enlaces y archivos adjuntos, no los abra salvo que su contenido es seguro. 365

Estimados Sres.:

Permitánnos adelantarles la Nota Verbal adjunta, en la informamos sobre la restricción de la circulación de camiones en Hungría.

Esta Nota Verbal será entregada por la vía habitual en el registro del Ministerio.

Agradeciendo de antemano sus gestiones, reciban muy cordiales saludos.

Atentamente,

Viktória



EMBAJADA DE HUNGRÍA
MADRID

Madridi Magyar Nagykövetség Titkársága
Secretaría de la Embajada de Hungría

C/ Fortuny 6, piso 4, 28010 Madrid
Telefon: +34 91 413 7099
Fax: +34 91 413 4138
E-mail: embajada_hungria@mfa.gov.hu



EMBAJADA DE HUNGRÍA
MADRID

Nº 174

NOTA VERBAL

La Embajada de Hungría en España saluda muy atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y tiene el honor de informar a la parte española de que a partir del 1 de enero de 2026 el tráfico internacional de mercancías en tránsito solo podrá atravesar Hungría por una red viaria designada, la denominada red de rutas de tránsito. Dicho cambio ocurrirá en virtud de la modificación de la Ley I de 1988 sobre el tráfico por carretera y del Decreto Ministerial ITM 26/2021 (VI. 28.) sobre la administración vial, que entrará en vigor el 1 de enero de 2026, con el fin de proteger a la población, el medio ambiente y la red viaria.

Los elementos que componen la red de rutas de tránsito, así como las condiciones de circulación, estarán disponibles en el Punto Nacional de Acceso (National Access Point, NAP), gestionado por Magyar Közút Nonprofit Zártkörűen Működő Részvénnytársaság.

El objetivo político de estas modificaciones es que el tráfico de camiones circule prioritariamente por autopistas y autovías, abandonándolas únicamente en las proximidades de su destino y durante el tramo estrictamente necesario. En aras de este objetivo de política sectorial, se introducirán restricciones al tráfico de camiones en varios tramos de la red de carreteras secundarias. En consecuencia, el tráfico internacional de camiones con destino en Hungría también podrá encontrarse con nuevas restricciones a partir del 1 de enero de 2026.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
DE ESPAÑA



EMBAJADA DE HUNGRÍA
MADRID

En relación con las señales de limitación del tráfico de vehículos pesados y las carreteras nacionales sujetas a restricciones de tráfico, Magyar Közút Nonprofit Zrt. ha elaborado un mapa interactivo, que también está disponible a través del Punto Nacional de Acceso, en el siguiente enlace: <https://naportal.kozut.hu/#/>.

La Embajada de Hungría en España aprovecha esta ocasión para reiterar al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España las seguridades de su más alta consideración.



Madrid, 15 de diciembre de 2025